

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 516**

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

<b>Señores:</b>	R.U.C.
<b>Dirección:</b>	
<b>Telefono:</b>	<b>Fax:</b>
<b>Nro. Cons.:</b>	<b>Fecha:</b> 26/09/2024 <b>Documento:</b>
<b>Concepto:</b>	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ASESORIA TECNICA PARA EL REAJUSTE Y VALIDACION DE LAS MATRICES DE APRENDIZAJE DEL CURRICULO DEL PROYECTO CREE- COMPONENTE 03

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	CONSULTORIA ASISTENCIA TECNICA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de servicio**

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA

AREA USUARIA	"CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ASESORIA TECNICA PARA EL REAJUSTE Y VALIDACIÓN DE LAS MATRICES DE APRENDIZAJE DEL CURRÍCULO REGIONAL DE CUSCO

### 1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca contar con el servicio de **CONSULTORIA DE ASESORIA TECNICA PARA EL REAJUSTE Y VALIDACIÓN DE LAS MATRICES DE APRENDIZAJE DEL CURRÍCULO REGIONAL DE CUSCO** del PROYECTO CREE "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860. La asesoría técnica tiene como finalidad atender de manera específica nudos críticos en los procesos estratégicos, operativos y de soporte vinculados a la elaboración de matrices de aprendizaje como parte del Currículo Regional Cusco (diversificado).

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar el servicio de una **CONSULTORIA DE ASESORIA TECNICA PARA REAJUSTE Y VALIDACIÓN DE LAS MATRICES DE APRENDIZAJE DEL CURRÍCULO REGIONAL DE CUSCO** del PROYECTO CREE "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860, a fin de brindar asistencia para el reajuste y validación de las matrices de aprendizaje como parte de la elaboración del Currículo Regional de Cusco (diversificado).

#### 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con la capacitación de un especialista en diversificación curricular.
- Acompañar en el proceso del reajuste de las matrices de aprendizaje como parte del Diseño Curricular Regional Cusco (diversificado).
- Contar con las matrices de aprendizaje debidamente validadas, previa a la revisión de las mismas.
- Contar con la opinión técnica del avance del Currículo Regional de Cusco (diversificado).

### 3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA

La contratación del servicio de **CONSULTORIA DE ASESORIA TECNICA PARA EL REAJUSTE Y VALIDACIÓN DE LAS MATRICES DE APRENDIZAJE DEL CURRÍCULO REGIONAL DE CUSCO** deberá realizarse bajo los siguientes supuestos:

#### 3.1. Modalidad

- La modalidad de la consultoría será bimodal (presencial y virtual) y se llevará a cabo a través de la asesoría y acompañamiento técnico, que es teórico-práctico y se desarrolla usando medios tecnológicos adecuados.
- El proceso de la asesoría técnica es teórico practico:



ADIC. CAPACIDAD DE INVESTIGACION  
E INNOVACION PEDAGOGICA

Dr. Cirilo López Huanancca  
COORDINADOR COMPONENTE 3





- Los espacios presenciales se desarrollarán al inicio y final de la asesoría técnica, brindando en el primer momento los elementos claves para orientar el proceso de aprendizaje y el desarrollo de las actividades de la asesoría técnica, el segundo momento permitirá brindar retroalimentación para mejorar los productos desarrollados y realizar la validación de las matrices de aprendizaje y revisión del avance del Currículo Regional de Cusco (diversificado).
- Los espacios virtuales serán escenarios de intercambio de conocimientos entre el consultor(a), y el equipo de especialistas del proyecto CREE – Componente 3, a partir de plataformas que favorecen las interacciones entre estos usuarios para realizar un proceso de la asesoría técnica, según las actividades programadas se podrá fortalecer la elaboración de las matrices de aprendizaje y revisión del avance del Currículo Regional diseñadas por el equipo de especialistas de componente 3.

### 3.2. Del Desarrollo:

- La asesoría técnica se desarrollará mediante la presentación inicial de un plan de trabajo que contemple los tiempos, plazos y productos a entregar, tomando en cuenta los objetivos específicos.

### 3.3. El servicio de la consultoría tendrá como meta:

La meta de atención es de 27 especialistas quienes participaran del proceso de la asesoría técnica.



ESPECIALISTAS COMPONENTE 3 – PROYECTO CREE	
<b>EQUIPO ESPECIALISTA NIVEL INICIAL</b>	
1	. Profesional en educación - Área Comunicación
2	. Profesional en educación – Castellano como segunda lengua
3	. Profesional en educación - Área Personal Social
4	. Profesional en educación - Área Psicomotriz
5	. Profesional en educación – Área Descubrimiento del Mundo
6	. Profesional en educación - Área Ciencia y Tecnológica
7	. Profesional en educación - Área Matemática
<b>EQUIPO ESPECIALISTA NIVEL PRIMARIA</b>	
8	. Profesional en educación – Área Comunicación
9	. Profesional en educación – Castellano como segunda lengua
10	. Profesional en educación – Área Ingles
11	. Profesional en educación – Área Arte y Cultura
12	. Profesional en educación – Área Personal Social
13	. Profesional en educación – Área Educación Religiosa
14	. Profesional en educación – Área Educación Física
15	. Profesional en educación - Área Ciencia y Tecnológica
16	. Profesional en educación - Área Matemática
<b>EQUIPO ESPECIALISTA NIVEL SECUNDARIA</b>	
17	. Profesional en educación – Área Comunicación
18	. Profesional en educación – Área Castellano como segunda lengua
19	. Profesional en educación – Área Ingles
20	. Profesional en educación – Área Arte y Cultura
21	. Profesional en educación – Área Desarrollo personal, ciudadanía y cívica
22	. Profesional en educación – Área Ciencias Sociales
23	. Profesional en educación – Área Educación Religiosa
24	. Profesional en educación - Área Educación Física



25	. Profesional en educación - Área Ciencia y Tecnología
26	. Profesional en educación - Área Educación para el trabajo
27	. Profesional en educación - Área Matemática
TOTAL	27 especialistas del Componente 3 – Proyecto CREE

La meta total de matrices de aprendizaje por niveles y áreas curriculares reajustadas y validadas por el consultor es como se especifica en el cuadro.

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION INICIAL	EDUCACION PRIMARIA						EDUCACION SECUNDARIA						
	0-2	3-5	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°		
AREAS CURRICULARES	Comunicación	Comunicación	Comunicación						Comunicación						
		Comunicación Como segunda lengua**	Castellano como segunda lengua **						Castellano como segunda lengua **						
			Ingles Arte y cultura						Ingles Arte y cultura						
	Personal social	Personal social	Personal Social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica Ciencias sociales						
			Educación Religiosa***						Educación Religiosa***						
			Educación Física						Educación Física						
	Psicomotriz	Psicomotriz	Educación Física						Educación Física						
			Descubrimiento del mundo	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología						Ciencia y tecnología				
				Matemática	Matemática						Educación para el trabajo Matemática				
	(2) Tutoría y Orientación Educativa														
Total, Matrices	0	12	56						55						



#### 4. METODOLOGIA

Durante el desarrollo de la asesoría técnica, en el cual se impartirán contenidos teóricos y prácticos el enfoque pedagógico propuesto se basa en estrategias activas y colaborativas, combinando entre los espacios presenciales con la virtualidad, fomentando la interacción y el compromiso de los participantes, creando un ambiente de aprendizaje dinámico y participativo:

##### ❖ Espacios presenciales

En la asesoría técnica presencial será activa-participativa y demostrativo-explicativa. El consultor(a) guía utilizando los medios didácticos necesarios para transmitir los conceptos teóricos y la práctica correspondiente para el reajuste de las matrices de aprendizaje como parte del currículo regional de Cusco (diversificado).

##### ❖ Espacios virtuales

El equipo de especialistas del componente 3 – Proyecto CREE, se conectan a través de plataformas de videoconferencia. Estos espacios pueden incluir presentaciones, discusiones en grupo, debates, sesiones de preguntas - respuestas y otros.

Los materiales a utilizar serán de base teórica sólida y brindará al equipo especialistas del componente 3 – Proyecto CREE el explorar diferentes enfoques y teorías, en una línea que fomenta el intercambio de ideas y reflexiones entre los participantes. Esto creará un espacio para la construcción colectiva de





conocimiento y permitirá que los especialistas compartan puntos de vista, conllevando a consolidar sus conocimientos.

❖ **Trabajo Colaborativo**

Fomentar espacios de colaboración entre los participantes (presencial y virtual), que permita aprovechar la diversidad de conocimientos y enfoques presentes en el equipo; así mismo el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los participantes enriquecerá estos espacios al brindar ejemplos concretos, de cómo se aplican las estrategias en la elaboración y reajuste de las matrices de aprendizaje como parte del Currículo Regional Cusco (diversificado).

❖ **Acompañamiento permanente**

Es definitiva, el acompañamiento se realizará durante todo el proceso de la asesoría técnica, como estrategia que implica la construcción colectiva en cumplimiento del reajuste de las matrices de aprendizaje para su respectiva validación como parte del Currículo Regional Cusco (diversificado).



**PLAN DE TRABAJO**

Para lograr el objetivo propuesto, el consultor(a), deberá realizar de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Proyecto CREE – Componente 3, las siguientes actividades:

- ❖ El consultor(a) coordinará con el Componente 3 del Proyecto CREE y sobre las actividades programadas, lo cual implica comunicar oportunamente el inicio, el cronograma y los horarios correspondientes, así como las modificaciones, en caso hubiera.
- ❖ El consultor(a) deberá presentar un plan de trabajo en coordinación con el componente 3 – Proyecto CREE que contemple: cronograma para el desarrollo de la asesoría técnica considerando las fechas de las actividades tanto presencial y virtual, para contar con los productos en función a los cronogramas establecidos y otros aspectos.
- ❖ El consultor(a) presentará una ruta de trabajo para el desarrollo de la asesoría técnica en la cual se deberá considerar las fechas y actividades tanto presencial y virtual, para contar con los productos en función a los cronogramas establecidos.
- ❖ El consultor(a) brindará la capacitación sobre los procesos de la elaboración de matrices de aprendizaje (enfoque por competencias).
- ❖ El consultor(a) brindará asesoría y acompañamiento permanente según la planificación establecida en referencia al reajuste de las matrices de aprendizaje.
- ❖ El consultor(a) como parte del proceso validará las matrices de aprendizaje como producto final y opinión técnica sobre el avance del Currículo Regional Cusco (diversificado).



**CRONOGRAMA DE LA ASESORIA TECNICA**

ITEM	DESCRIPCION	Oct. 2024					Nov. 2024				Dic. 2024		
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
1	Coordinación con el Proyecto CREE y Componente 3.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Presentación de plan de trabajo	x											
3	Presentación de ruta de trabajo con cronograma del desarrollo de la Asesoría Técnica	x											
4	Capacitación presencial dirigida a equipo de Especialistas del componente 3	x										x	
5	Asesoría y acompañamiento de forma virtual al equipo de Especialistas del componente 3 en el fortalecimiento de la elaboración de matrices de aprendizaje	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Retroalimentación en el proceso del reajuste de las matrices de aprendizaje como parte del Currículo Regional (diversificado).										x	x	x



7	Presentación de avance de matrices de aprendizaje validadas por el consultor de acuerdo a áreas y niveles respondiendo a demandas y necesidades de estudiantes de la EBR de la región Cusco a fin de ser socializadas y validadas en las 14 UGEL del ámbito de la región Cusco, así mismos resultados de la revisión de forma global del Currículo Regional.					X	X	X					
8	Elaboración y presentación de informe que contemple las matrices de aprendizaje validadas por el consultor de acuerdo a áreas y niveles respondiendo a demandas y necesidades de estudiantes de la EBR de la región Cusco, así mismos resultados de la revisión de forma global del Currículo Regional.					X				X			X

## 6. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONSULTOR

- ❖ Materiales impresos y digital.
- ❖ Plataforma virtual (videoconferencias).

## 7. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- ❖ Acceso a la información (Avance de matrices de aprendizaje).
- ❖ Acceso a la información (Avance del Currículo regional).

## 8. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS NO CORRESPONDE

## 9. SEGUROS (NO CORRESPONDE)

## 10. SISTEMA DE CONTRATACIONES SUMA ALZADA

## 11. PRESTACIONES ACCESORIAS NO CORRESPONDE

## 12. PERFIL DEL CONSULTOR

- Ser Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido.
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Contar con el código de cuenta interbancaria (CCI).

Así mismo, debe acreditar y cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
a. Competencias formación académica, grado y/o nivel de estudio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Educación.</li> <li>• Estudios concluidos de Maestría.</li> </ul>
b. Experiencia:	<p><b>Experiencia general:</b> Mínimo 8 años</p> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 5 años como especialista del Ministerio de Educación en la sede central, DRE o UGEL, en tareas relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y evaluación de currículo.</li> </ul> </li> </ul>









<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Presentación de Materiales de forma Física y virtual (Drive creado por el responsable del C3 del Proyecto CREE), para el desarrollo de la AT.</li><li>❖ Propuesta de cronograma y ruta del desarrollo de la asesoría técnica precisando los equipos responsables.</li><li>• Presentación de avance de reajuste de matrices de aprendizaje validadas por el consultor(a).</li></ul>	siguiente de la firma del contrato.
<p><b>ENTREGABLE 02</b> Informe deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencias fotográficas de coordinación con el proyecto CREE – Componente 3.</li><li>• Evidencias fotográficas del acompañamiento permanente (virtuales) con el equipo de especialistas del componente 3 – Proyecto CREE (Listado completo de participantes (formulario digital).</li><li>• Materiales y recursos a emplearse en consultoría que brindara el servicio. Dicha asesoría técnica bajo la modalidad de la bimodal (presencial y virtual), debe considerar lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Materiales de forma Física y virtual (Drive creado por el responsable del C3 del Proyecto CREE), para el desarrollo de la AT.</li><li>❖ Propuesta de cronograma y ruta del desarrollo de la asesoría técnica precisando los equipos responsables.</li></ul></li><li>• Presentación de matrices de aprendizaje validadas por el consultor(a).</li></ul>	A los 60 días calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato.
<p><b>ENTREGABLE 03</b> Informe deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencias fotográficas de coordinación con el proyecto CREE – Componente 3.</li><li>• Evidencias fotográficas del acompañamiento permanente (virtuales) con el equipo de especialistas del componente 3 – Proyecto CREE (Listado completo de participantes (formulario digital).</li><li>• Evidencias fotográficas de la capacitación presencial (retroalimentación), realizada al equipo de especialistas del componente 3 - "Proyecto CREE (Listado completo de participantes (con firma y huella), de la capacitación presencial).</li><li>• Materiales y recursos a emplearse en consultoría que brindara el servicio. Dicha asesoría técnica bajo la modalidad de la bimodal (presencial y virtual), debe considerar lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Materiales de forma Física y virtual (Drive creado por el responsable del C3 del Proyecto CREE), para el desarrollo de la AT.</li><li>❖ Propuesta de cronograma y ruta del desarrollo de la asesoría técnica precisando los equipos responsables.</li></ul></li><li>• Presentación de las matrices de aprendizaje validadas por el consultor de acuerdo a áreas y niveles respondiendo a demandas y necesidades de estudiantes de la EBR de la región Cusco, así mismo acompañado de la opinión técnica del avance del Currículo Regional de Cusco (diversificado).</li></ul>	A los 80 días calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato.



La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega de cada producto o entregable a cargo del consultor(a), no incluye el plazo para el trámite a cargo del consultor(a) contratado.

## 15. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos o generados durante el desarrollo del servicio de consultoría, así como la información a la que esta tuviera acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter de confidencialidad quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros y será de propiedad del Proyecto CREE – C3.



**16. PROPIEDAD INTELECTUAL**

**17. NO CORRESPONDE**

**18. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será otorgada por el residente é inspector del Proyecto así como el responsable del componente 3 del Proyecto CREE.

**19. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizara conforme el detalle siguiente:

Cronograma de Pago	Nivel de Avance	% Avance	Fecha de cancelación del servicio de acuerdo al nivel de avance.
Primera Armada	Plan de trabajo é informe de avance del programa de Asesoría Técnica.	30%	Hasta 30 días calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato.
Segunda Armada	Informe de avance del programa de Asesoría Técnica.	30%	Hasta 60 días calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato.
Tercera Armada	Informe final del programa de Asesoría Técnica.	40%	Hasta 80 días calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato.



**20. PENALIDAD POR MORA**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**21. OTRAS PENALIDADES**

NO CORRESPONDE

**22. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

La recepción conforme del presente servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### 23. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

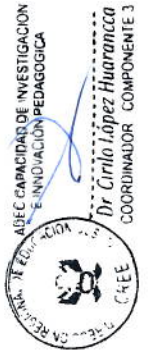
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
  
Ltc. Alvaro Sanchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CRÉE  
CAP. 791

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
  
Ltc. Elygar Huacaya Cruz  
OF. 022/075  
INSPECTOR DE PROYECTO CRÉE





**RESUMEN PRESUPUESTO ANALÍTICO - GASTOS GESTION**

**FUNCION**  
**PROGRAMA**  
**SUB PROGRAMA**  
**PROYECTO**

03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
006 GESTION  
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
CREACION SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION  
BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO -

**DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO**

**GASTOS DE GESTION**

**MATERIALES DE ESCRITORIO**

S/. 37,800.00

**MATERIALES DE ESCRITORIO**

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
2.6.2.2.1.4	folder con logotipo C-3	Cto	14.00	500.00	7,000.00
2.6.2.2.1.4	folder con logotipo C-7	cto	6.00	500.00	3,000.00
2.6.2.2.1.4	lapiceros tinta seca con mensaje C-3	Und	1,400.00	2.00	2,800.00
2.6.2.2.1.4	lapiceros tinta seca con mensaje C-7	Und	600.00	2.00	1,200.00
2.6.2.2.1.4	cuaderno con logo tipo C-3	Und	1,400.00	7.00	9,800.00
2.6.2.2.1.4	cuaderno con logo tipo C-7	Und	600.00	7.00	4,200.00
2.6.2.2.1.4	bolsa de lona con estampado 36 CM X 42 CM	Und	1,400.00	7.00	9,800.00
					<b>37,800.00</b>

**REFRIGERIOS**

S/. 5,950.00

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
2.6.2.2.1.4	frugos C-3	Und	1,400.00	3.50	4,900.00
2.6.2.2.1.4	galletas C-3	Und	1,400.00	0.75	1,050.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
					<b>5,950.00</b>

**sub contratos**

S/. 67,850.00

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
2.6.2.2.1.5	servicio de alquiler de cochera para unidades móviles	mes	10.00	300.00	3,000.00
2.6.2.2.1.5	servicio de refrigerios para lanzamiento de evento C-7	Und	250.00	13.00	3,250.00
2.6.2.2.1.5	servicio de impresión de baner publicitario C-7	Und	4.00	150.00	600.00
2.6.2.2.1.5	servicio de especialista en educacion inicial C-3	Und	1.00	10,000.00	10,000.00
2.6.2.2.1.5	servicio de experto teorico en curricula C-3	Und	1.00	15,000.00	15,000.00
2.6.2.2.1.5	servicio de externo pedagogico para diversidad curricular C-3	und	1.00	15,000.00	15,000.00
2.6.2.2.1.5	servicio de almuerzo para mesa tecnica C-3	Und	1,400.00	15.00	21,000.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
					<b>67,850.00</b>

**ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

S/. 35,000.00

**BIENES MUEBLES**

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
2.6.2.2.1.4	adquisicion de libros educativos.	UND.	1,000.00	35.00	35,000.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>					<b>35,000.00</b>

**BIENES INMUEBLES**

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL

**TOTAL GASTOS GENERALES**

S/. 146,600.00

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
*Lic. Álvaro Sánchez Valencia*  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION GENERAL DE CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
*Lic. Edgar E. Chucucaya Cruz*  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

Dirección de Gestión  
Institucional



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## PLAN DE TRABAJO

### "ASESORÍA TÉCNICA PARA EL REAJUSTE Y VALIDACIÓN DE LAS MATRICES DE APRENDIZAJE DEL CURRÍCULO REGIONAL DE CUSCO"

**PROYECTO:** "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

**Componente 3:** Tiene como objetivo: Fortalecer con "Adecuadas Capacidades de Investigación e Innovación Pedagógica".

#### 1.- ANTECEDENTES

El Proyecto: "Creación de Servicios del Centro Regional de recursos Educativos Especializados para la Educación Básica Regular en la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Cusco, Distrito de San Sebastián, Provincia Cusco – Departamento Cusco" – CREE; a través del Componente 3 tiene como objetivo: Fortalecer con "Adecuadas Capacidades de Investigación e Innovación Pedagógica". En tal sentido, está contemplada la elaboración del Currículo Regional del Cusco, precisando que en nuestro país, la educación básica es un derecho fundamental de todas las personas:

*En este propósito, el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), es el documento base de la Política Educativa Nacional ya que presenta los aprendizajes que se deben garantizar como Estado y Sociedad, los cuales se encuentran en concordancia con los fines y principios de la educación, establecidos en la Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036.*

*En ese sentido y en atención a los diferentes contextos, el Ministerio de Educación establece el documento normativo denominado Lineamientos para la Diversificación Curricular en la Educación Básica, a fin de orientar la comprensión e implementación de los procesos de diversificación curricular en las diferentes regiones, localidades e instituciones educativas. Esto permitirá que las instituciones y programas educativos desarrollen procesos de diversificación curricular en sus aulas, a partir del análisis real de las características, intereses, potencialidades y necesidades de los estudiantes; así como de las situaciones del contexto donde se releve lo significativo y fortalezca también la dinámica de los enfoques transversales y, a su vez, las DRE identifiquen reales demandas educativas regionales que posibiliten la atención a la diversidad, y que puedan definir y desarrollar estrategias que aseguren las condiciones para tal fin (Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU).*

Manifestado líneas arriba la necesidad de la asesoría técnica, en ese sentido, se puede precisar como una estrategia, mediante la cual se fortalecen capacidades y se brindan herramientas para atender de manera específica nudos críticos en los procesos estratégicos, operativos y de soporte vinculados a la elaboración de matrices de aprendizaje como parte del Currículo Regional de Cusco.

#### 2. OBJETIVO

##### Objetivo General

UNDEC CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA  
Dr Cirilo López Huarmacca  
COORDINADOR COMPONENTE 3  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
CREE



Brindar asesoría para el reajuste y validación de las matrices de aprendizaje como parte de la elaboración del Currículo Regional de Cusco.

### Objetivo Específico

- Capacitar y retroalimentar presencialmente al equipo de especialistas del Componente 3 (dos días al inicio y dos días al término del proceso de reajuste de las matrices de aprendizaje).
- Acompañar al equipo de especialistas del Componente 3 para el reajuste de las matrices de aprendizaje como parte del Currículo Regional.
- Reajustar las matrices de aprendizaje del Currículo Regional y propuestas de mejora.
- Validar las matrices de aprendizaje como parte del Currículo Regional.
- Revisar el avance del Currículo Regional (diversificado).

### 3. RECURSOS

Los medios materiales e inmateriales, con los que se contará para la asistencia técnica, se detalla en el siguiente cuadro:

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA EBR EN LA REGIÓN CUSCO		
SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
CONSULTOR	1	Competencias de formación: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Título profesional en educación.</li><li>▪ Colegiado y habilitado.</li><li>▪ Estudios a un nivel de Doctor y/o Magister.</li></ul>
DOCENTES ESPECIALISTAS	27	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Equipo de especialistas del componente 3 (Participantes).</li></ul>
PLATAFORMA – VIDEO CONFERENCIAS	1	Contar con un servicio de videoconferencia (meet, zoom u otros).

IBSEC CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA  
Dr Cirilo López Huaranca  
COORDINADOR COMPONENTE 3

### 4. ESTRATEGÍAS DE INTERVENCIÓN

#### 4.1 Modalidad

- La modalidad de la asesoría técnica será bimodal (presencial y virtual) y se llevará a cabo a través de la asesoría y acompañamiento técnico, que es teórico-práctico y se desarrolla usando medios tecnológicos adecuados.
- El proceso de la asesoría técnica es teórico práctico.
- Los espacios presenciales se desarrollarán al inicio y final de la asesoría técnica, brindando en el primer momento los elementos claves para orientar el proceso de aprendizaje y el desarrollo de las actividades de la asesoría técnica. El segundo momento permitirá brindar una retroalimentación para mejorar los productos desarrollados y realizar la validación por el consultor (a) de las matrices de aprendizaje y revisión del avance del Currículo Regional de Cusco (diversificado).
- Los espacios virtuales serán escenarios de intercambio de conocimiento entre el consultor(a) y el equipo de especialistas del Proyecto CREE – Componente 3, a partir de plataformas que favorezcan las interacciones entre los usuarios para realizar un proceso de asesoría técnica. Según las actividades programadas se podrá fortalecer la elaboración de las matrices de aprendizaje y la revisión del avance del Currículo Regional de Cusco trabajadas por el equipo de especialistas del Componente 3.

#### 4.2 Organización

- La organización y realización de la asesoría técnica se coordinará con el Proyecto CREE – Componente 3, la misma que emitirá las disposiciones necesarias.
- La asesoría técnica se realizará mediante estrategias en una aplicación bimodal (presencial y virtual).
- El Proyecto CREE – garantizará la participación de los especialistas del Componente 3 – Proyecto CREE en los procesos de la asesoría técnica.

## 5. METAS RESPECTO AL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La meta de atención es de 27 especialistas quienes participarán del proceso de asesoría técnica.

ESPECIALISTAS COMPONENTE 3 – PROYECTO CREE	
<b>EQUIPO ESPECIALISTA NIVEL INICIAL</b>	
1	. Profesional en educación - Área Comunicación
2	. Profesional en educación - Castellano como segunda lengua
3	. Profesional en educación - Área Personal Social
4	. Profesional en educación - Área Psicomotriz
5	. Profesional en educación - Área Descubrimiento del Mundo
6	. Profesional en educación - Área Ciencia y Tecnología
7	. Profesional en educación - Área Matemática
<b>EQUIPO ESPECIALISTA NIVEL PRIMARIA</b>	
8	. Profesional en educación - Área Comunicación
9	. Profesional en educación - Castellano como segunda lengua
10	. Profesional en educación - Área Inglés
11	. Profesional en educación - Área Arte y Cultura
12	. Profesional en educación - Área Personal Social
13	. Profesional en educación - Área Educación Religiosa
14	. Profesional en educación - Área Educación Física
15	. Profesional en educación - Área Ciencia y Tecnología
16	. Profesional en educación - Área Matemática
<b>EQUIPO ESPECIALISTA NIVEL SECUNDARIA</b>	
17	. Profesional en educación - Área Comunicación
18	. Profesional en educación - Área Castellano como segunda lengua
19	. Profesional en educación - Área Inglés
20	. Profesional en educación - Área Arte y Cultura
21	. Profesional en educación - Área Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
22	. Profesional en educación - Área Ciencias Sociales
23	. Profesional en educación - Área Educación Religiosa
24	. Profesional en educación - Área Educación Física
25	. Profesional en educación - Área Ciencia y Tecnología
26	. Profesional en educación - Área Educación para el trabajo
27	. Profesional en educación - Área Matemática
TOTAL	27 especialistas del Componente 3 – Proyecto CREE



La meta total de matrices de aprendizaje por niveles y áreas curriculares reajustadas y validades es como se especifica en el cuadro.



NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	0-2	3-5	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
AREAS CURRICULARES	Comunicación	Comunicación	Comunicación						Comunicación				
		Comunicación Como segunda lengua**	Castellano como segunda lengua **						Castellano como segunda lengua **				
			Inglés						Inglés				
	Personal social	Personal social	Arte y cultura						Arte y cultura				
			Personal Social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				
			Educación Religiosa***						Ciencias sociales				
	Psicomotriz	Psicomotriz	Educación Física						Educación Religiosa***				
	Descubrimiento del mundo	Ciencia y Tecnología	Educación Física						Educación Física				
			Ciencia y Tecnología						Ciencia y tecnología				
		Matemática	Matemática	Matemática						Educación para el trabajo			
(1) Tutoría y Orientación Educativa													
Total, Matrices	0	12	56						55				

## 6. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Para lograr el objetivo propuesto, mediante la asesoría técnica se deberá realizar de acuerdo a los requerimientos establecidos por la GEREDU/Proyecto CREE, las siguientes actividades:

- Participar en reuniones de coordinación con el equipo de la GEREDU/Proyecto CREE, tanto para las actividades previas, y a lo largo de la ejecución del servicio con el objetivo de cumplir las metas establecidas.
- Proponer, de haberlas, recomendaciones para la ejecución de la asesoría técnica en función de las metas asignadas. Dichas recomendaciones deberán ser socializadas con el equipo de la GEREDU/Proyecto CREE – Componente 3, en una reunión de trabajo y deberán ser analizadas para su implementación en caso de ser necesario.
- Elaborar un plan de trabajo que incluya:
  - ❖ Material de forma física y virtual para el desarrollo de la AT.
  - ❖ Propuesta de cronograma y ruta del desarrollo de la AT.
  - ❖ Metodología de trabajo.
  - ❖ Otros.
- Coordinar con el proyecto CREE – Componente 3, las fechas de implementación de la asesoría técnica y cronograma de actividades virtuales sincrónicas y asincrónicas; establecer y mantener una comunicación fluida con el equipo de especialistas del Componente 3 – Proyecto CREE permanentemente.
- El diseño de la asesoría técnica, así como todos sus materiales y recursos estarán a cargo de la consultoría que brindará el servicio. Dicha asesoría técnica que se aplicará de manera bimodal (presencial y virtual), debe considerar lo siguiente:

INDEC CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN  
 INNOVACIÓN PEDAGÓGICA  
 Dr. Cirilo López Huaranca  
 COORDINADOR COMPONENTE 3  
 REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
 PROYECTO CREE

Modalidad	Bimodal (presencial y virtual)
Beneficiarios	• 27 especialistas del Componente 3 – Proyecto CREE.
Duración	• 80 días.

- Garantizar la entrega de las matrices diversificadas validadas por el consultor(a) que prestará el servicio, así mismo la revisión con opinión técnica sobre el avance del Currículo Regional de Cusco (Diversificado).

### CRONOGRAMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Oct. 2024					Nov. 2024				Dic. 2024		
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
1	Coordinación con el Proyecto CREE y el Componente 3.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Presentación de plan de trabajo	x											
3	Presentación de ruta de trabajo con cronograma del desarrollo de la Asesoría Técnica	x											
4	Capacitación presencial dirigida a equipo de especialistas del Componente 3	x										x	
5	Asesoría y acompañamiento de forma virtual al equipo de especialistas del Componente 3 en el fortalecimiento de la elaboración de matrices de aprendizaje	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Retroalimentación en el proceso del reajuste de las matrices de aprendizaje como parte del Currículo Regional (diversificado).		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Presentación de avance de matrices de aprendizaje validadas por el consultor, de acuerdo a las áreas y niveles respondiendo a demandas y necesidades de los estudiantes de la EBR en la región Cusco. A fin de ser socializadas y validadas en las 14 UGEL del ámbito de la región Cusco, así mismo, los resultados de la revisión de forma global del Currículo Regional de Cusco.					x	x	x					
8	Elaboración y presentación de informe que contemple las matrices de aprendizaje validadas por el consultor de acuerdo a las áreas y niveles respondiendo a las demandas y necesidades de los estudiantes de la EBR de la región Cusco, así mismo, los resultados de la revisión de forma global del Currículo Regional de Cusco.					x				x			x

AUEC CAPACIDAD DE INVESTIGACION  
 E-INNOVACION PEDAGOGICA  
 Dr. Cirilo López Huaranca  
 COORDINADOR COMPONENTE 3

### 7. METODOLOGÍA DE LA ASESORÍA TÉCNICA

Durante el desarrollo de la asesoría técnica, se impartirán contenidos teóricos y prácticos del enfoque pedagógico propuesto, basándose en estrategias activas y colaborativas, combinando entre espacios presenciales y virtuales, fomentando la interacción y el compromiso de los participantes, creando a su vez, un ambiente de aprendizaje dinámico y participativo:

#### ❖ Espacios presenciales

La asesoría técnica presencial será activa-participativa y demostrativo-explicativa. El consultor(a) guía utilizando los medios didácticos necesarios para transmitir los conceptos teóricos y la práctica correspondiente para el reajuste de las matrices de aprendizaje como parte del currículo regional de Cusco (diversificado).

#### ❖ Espacios virtuales



El equipo de especialistas del Componente 3 – Proyecto CREE, se conectan a través de plataformas de videoconferencia. Estos espacios pueden incluir presentaciones, discusiones en grupo, debates y sesiones de preguntas y respuestas entre otros.

Los materiales a utilizar serán de base teórica sólida y brindará al equipo especialistas del Componente 3 – Proyecto CREE el explorar diferentes enfoques y teorías, en una línea que fomenta el intercambio de ideas y reflexiones entre los participantes. Esto creará un espacio para la construcción colectiva de conocimiento y permitirá que los docentes compartan puntos de vista, conllevando a consolidar sus conocimientos.

#### ❖ Trabajo colaborativo

Fomentar espacios de colaboración entre los participantes (presenciales y virtuales), que permitan aprovechar la diversidad de conocimientos y enfoques presentes en el equipo; así mismo, el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los participantes enriquecerá estos espacios al brindar ejemplos concretos de cómo se aplican las estrategias en la elaboración y reajuste de las matrices de aprendizaje como parte del Currículo Regional (diversificado).

#### ❖ Acompañamiento permanente

En definitiva, el acompañamiento se realizará durante todo el proceso de la asesoría técnica, como estrategia que implica la construcción colectiva en cumplimiento del reajuste de las matrices de aprendizaje para su respectiva validación como parte del Currículo Regional (diversificado).

## 8. PRODUCTOS DEL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El desarrollo de la AT, se evidenciará con un informe de Inicio, proceso y final con las siguientes evidencias:

- Plan de trabajo.
- Evidencias fotográficas de coordinación con el Proyecto CREE – Componente 3.
- Evidencias fotográficas del acompañamiento permanente (virtual) con el equipo de especialistas del Componente 3 – Proyecto CREE (Listado completo de participantes en la capacitación presencial).
- Materiales y recursos a emplearse en consultoría que brindará el servicio. Dicha asesoría técnica bajo la modalidad bimodal (presencial y virtual), debe considerar lo siguiente:
  - ❖ Presentación de material de forma física y virtual (Drive creado por el responsable del Componente 3 del Proyecto CREE), para el desarrollo de la AT.
  - ❖ Propuesta de cronograma y ruta del desarrollo de la asesoría técnica precisando los equipos responsables.

Presentación de las matrices de aprendizaje validadas por el consultor de acuerdo a las áreas y los niveles respondiendo a las demandas y necesidades de los estudiantes de la EBR en la región Cusco, así mismo acompañando el informe de una opinión técnica sobre avance del Currículo Regional de Cusco (diversificado).

## 9. MEDIOS Y RECURSOS

- ❖ Consolidado de avance de matrices de aprendizaje.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

Dirección de Gestión  
Institucional



PROYECTO  
**CREE**  
GEREDU  
CUSCO

*Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- ❖ Consolidado de avance de Currículo Regional de Cusco (diversificado).
- ❖ Plataformas virtuales como meet, zoom u otros.
- ❖ Laptop.
- ❖ Cañón multimedia.
- ❖ Otros.

